

Número 11939

MURCIA**ANUNCIO**

Objeto: La contratación mediante concurso del "Suministro de gasóleo C para calefacción en colegios públicos del término municipal para el curso escolar 1994/95."

Tipo de licitación: 16.714.868 pesetas.

Duración del contrato: Un año, que podrá ser prorrogado de año en año hasta un máximo de tres.

Fianza provisional: 334.297 pesetas.

Presentación de plicas: Hasta las diez horas del día 29 de septiembre de 1994, en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio, sito en Glorieta de España, 1-4.ª planta.

Apertura de plicas: A las doce horas del día 30 de septiembre de 1994, en la Casa Consistorial.

Expediente: Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio.

Anuncio extenso y modelo de proposición: Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 223 de fecha 17 de septiembre de 1994.

Murcia, 19 de septiembre de 1994.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 11940

LORCA**Tesorería Municipal****ANUNCIO**

Aprobados los Padrones siguientes de 1994:

Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica (Cuotas Condonadas).

Impuesto sobre Actividades Económicas.

Gastos Suntuarios (Cotos de Caza).

Entrega de Vehículos y Reservas de Espacio en la Vía Pública.

Los mismos se exponen al público, por plazo de un mes a efectos de su examen y reclamaciones, así como inclusiones o exclusiones que se consideren oportunas por parte de los interesados, en el Negociado de Gestión Tributaria.

Conforme al Real Decreto Ley 6/1994 de 27 de mayo, las cuotas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, afectas a las explotaciones agrarias han sido condonadas para el ejercicio de 1994.

De conformidad con lo establecido en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, la exposición al público produce iguales efectos que la notificación de la liquidación para cada interesado.

El plazo de cobranza en periodo voluntario será del día 15 de octubre hasta el día 15 de diciembre de 1994, en los horarios establecidos legalmente, en el Negociado de Gestión Tributaria.

Trancurrido el plazo de ingreso indicado en periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Se recuerda a los contribuyentes que podrán hacer uso de las modalidades de pago por domiciliación bancaria, conforme a las reglas del artículo 83 del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del referido reglamento.

Lorca, 19 de septiembre de 1994.—El Alcalde, Miguel Navarro Molina.

Número 11527

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****Aprobación inicial de la cuenta de liquidación definitiva de los costes de urbanización en el Polígono I del Plan Parcial Puente Tocinos Residencial (Gestión 179/90)**

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de julio de 1994 acordó aprobar inicialmente la Cuenta de Liquidación Definitiva del Polígono I del Plan Parcial Puente Tocinos Residencial.

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Murcia, 1 de septiembre de 1994.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 11529

CARAVACA DE LA CRUZ**EDICTO**

Por don Pedro Marín Escudero, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de café-bar, con cocina, con emplazamiento en Avda. Juan Carlos I, 59-bajo, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30.2, a) de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante un plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz, 7 de septiembre de 1994.—El Alcalde, Antonio García Martínez-Reina.